

En la Sala del Conditório de la Villa de
 Durango, a quatro de Junio de mil e seiscientos e
 setenta e cinco años, estando juntos segun se tiene
 de Costumbre los señores Don Juan de
 de Arriba Caballero, Abogado de los Reales Consejos
 Don Martin de Magaña, Escrivano, Don Diego de
 Bastante, Abogado, Don Alonso de Sandoval y Sandoval
 Cospe de Aguirre, Abogado, de Casaña, Alcalde de
 Alcalde de Pedernales, Jindicos y Procuradores generales
 y otros personas de la Villa, habiendo visto el
 portadizo de mil e seiscientos e setenta e cinco años
 y cinco de la Villa, para tratar, conferir y de
 sobre las cosas tocantes, a bien, pro y comodidad,
 de la Villa, y propusieron los dichos Jindicos que
 se sacara a subasta, el día de Corpus Christi que esta
 noche de Santhema de Costumbre de Santhema que
 sus miedos determinasen lo que había de disponer
 todos de unánime y conforme de letas y mandara
 que se celebrase los días de Corpus, Notaba, y el de la
 fiesta de la Purísima de Santa Anna de
 diendo que las mismas se hicieran solemnemente
 con Música, Cantos y Prologos tambien, que
 para danzantes, que se trajeran fijos y todo aquello
 que se acostumbraba en la Villa, en seguro
 y veneración del Señor y así firmaron en fe y
 verdad.

Corpus Christi

Don Juan de Arriba	Martin de Magaña	Don Diego de Bastante
Arriba Caballero	Escrivano	
Don Alonso de Sandoval	Abogado	Antonio de Casaña
		Abogado
	Don Alonso de Sandoval	Abogado
		Antonio de Casaña
		Abogado
		Antonio de Casaña
		Abogado